

**A LA ATENCIÓN DE CENTROS ESCOLARES
DE LA MORALEJA, Y PADRES DE ALUMNOS**

**ESTIMADOS DIRECTORES, DOCENTES, PADRES DE ALUMNOS Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA:**

Comenzamos un nuevo curso escolar y, como cada año, desde la Delegación de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad seguimos trabajando para mejorar la movilidad y la seguridad en el entorno de los centros educativos de La Moraleja, tanto para las familias como para los vecinos.

Durante el pasado curso escolar renovamos la tecnología aplicada a la movilidad y la seguridad en esta zona, implantando un nuevo sistema de control mediante cámaras equipadas con funcionalidades de lectura y registro de matrículas, que permiten una gestión más eficiente y un mejor control de los vehículos.

Para la puesta en funcionamiento de estas mejoras, fue necesaria también la revisión de los ficheros de matrículas por parte de los centros educativos, así como su actualización e incorporación a una nueva aplicación de gestión de autorizaciones. La colaboración de los colegios ha resultado fundamental para resolver las incidencias derivadas del cambio tecnológico y para culminar con éxito la implantación del nuevo sistema de autorizaciones, por lo que quiero trasladaros mi más sincero agradecimiento.

Este año los procedimientos sancionadores por accesos no autorizados se iniciarán el próximo **28 de septiembre de 2026**. Con carácter previo, desde el Departamento de Tráfico se contactará con los centros educativos para revisar el formato y contenido de los listados, con el fin de garantizar que la información se incorpora correctamente al sistema de cara al inicio del nuevo curso. Apelamos, como siempre, a vuestra colaboración y responsabilidad para asegurar que los datos facilitados estén permanentemente actualizados y que correspondan exclusivamente a vehículos que cumplan los requisitos establecidos.

Código Seguro De Verificación	VQEW1T0aQtvvcd0ubsd1PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/08/2026 12:35:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VQEW1T0aQtvvcd0ubsd1PA==		



Asimismo, queremos recordar que, independientemente de las comprobaciones realizadas tanto por el Departamento de Tráfico como por los propios centros educativos, corresponde a los padres o tutores legales verificar que los vehículos utilizados para el traslado de los alumnos se encuentran correctamente autorizados. En última instancia, serán los responsables de cualquier infracción que pudiera derivarse del acceso a la zona de control sin la correspondiente autorización previa.

Para comprobar la matrícula de manera rápida, pueden consultar el siguiente enlace:

https://tramitessede.alcobendas.org/A150109_ASP_01/Tramites/Externo/ConsultaSICAM_M.a.spx

** Como consecuencia de la implantación de la nueva sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas, la dirección de acceso ha sido actualizada.*

Recordamos que únicamente tendrán derecho de paso los vehículos que se utilicen para trasladar a los alumnos de los centros escolares ubicados en la zona de distrito Urbanizaciones. La Policía Local realizará controles exhaustivos para verificar que todos los vehículos dados de alta en el sistema lo son para este motivo en exclusiva, advirtiéndole que, en el caso de detectarse la introducción de algún vehículo que no tenga derecho de paso, supondrá la pérdida de ese derecho para todos los vehículos registrados en esa unidad familiar, así como la tramitación de las denuncias administrativas correspondientes.

Tanto la concejalía del Distrito Urbanizaciones como esta Delegación de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, quedamos a vuestra entera disposición para cualquier consulta o asunto de su interés.

En Alcobendas, a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	VQEW1T0aQtvvcd0ubsd1PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/08/2026 12:35:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VQEW1T0aQtvvcd0ubsd1PA==		





SICAM

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LA MORALEJA

El Ayuntamiento de Alcobendas,
controlará el acceso al tráfico
rodado en el Paseo Conde de los Gaitanes
(acceso desde la M-12).

Desde el 4 de Noviembre de 2013.

La Seguridad que quieres



www.alcobendas.org |  



ALCOBENDAS
Un modelo **de ciudad**



ALCOBENDAS
Un modelo **de ciudad**

LUGAR

- Paseo Conde de los Gaitanes (acceso desde M-12).

DÍAS Y HORARIOS DE RESTRICCIÓN

- Días laborables lectivos de 8,00 a 9,30 horas.

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

- Vehículos dados de alta en el IVTM en Alcobendas.
- Vehículos con destino a colegios de la Urbanización previamente dados de alta en el sistema.
- Vehículos de dos ruedas, autobuses y taxis.
- Vehículos de asistencia sanitaria, de emergencias y de seguridad.

ACCESOS ALTERNATIVOS A LA URBANIZACIÓN:

- Por Arroyo de la Vega: calles Camino Ancho, Nardo, Caléndula o Salvia.
- Por A1 y Ctra. de Fuencarral: calles Caléndula y Yuca.
- Por Encinar de los Reyes: Paseo de los Parques.

TRÁMITES NECESARIOS

- Vehículos dados de alta en el IVTM en Alcobendas: ninguno.
- Colegios: a través de la dirección del centro educativo.
- Residentes con vehículos de renting o de empresa: solicitud a través de formulario habilitado en la plataforma SICAM en www.alcobendas.org. a partir del 1 de Octubre de 2013.

MÁS INFORMACIÓN

- www.alcobendas.org.
- Servicio de Atención Ciudadana, teléfono 010 ó 91 484 31 99 (desde fuera de Alcobendas o móviles).
- Departamento de Tráfico: teléfono 91 659 76 00. Correo: trafico@aytoalcobendas.org.

SICAM

Un sistema para mejorar las condiciones del tráfico en el Distrito de Urbanizaciones de Alcobendas. Agradecemos su colaboración.



Advertencia:

El control de paso se realizará con medios telemáticos.

El acceso a la vía de un vehículo no autorizado podrá ser objeto de denuncia de acuerdo con lo ordenado en el art. 152 del Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre por infringir lo establecido en la señalización viaria, siendo sancionable con multa pecuniaria de **80 €**